

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25314 GIRONA

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 333/ 2012.

Fecha del auto de declaración: Veinte de junio del dos mil doce.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: "Cismón Informática, Sociedad Limitada".

CIF de la concursada: Avenida President Macià, número 25, de la localidad de Palamós (Girona).

Administrador concursal: "Profesionales Admcon, Sociedad Limitada Profesional".

Dirección postal: Plaça Poeta Marquina, número 2, entresuelo, de Girona.

Dirección electrónica: concursal@admcon.net

Regimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los Administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la de la fecha del Auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar por escrito ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Ronda Ferrán Puig, número 29, de Girona).

Girona, 2 de julio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120051950-1